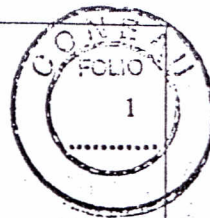


# CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
MINISTERIO DE EDUCACION, ARGENTINA



**RESOLUCION N°: 543/00**

**ASUNTO:** MODIFICAR LA  
CATEGORIZACION ASIGNADA POR RES.  
CONEAU 418/00.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000

**Carrera N° 3.185/98**

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 418/99 presentada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con respecto a la carrera de Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación: Cohorte Políticas Educativas e Investigación para la toma de decisiones, y

## CONSIDERANDO:

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante, se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Que la resolución 418/99 refleja la opinión altamente positiva del Comité de Pares respecto de la mayoría de los aspectos de la carrera, aunque señala algunas debilidades que fueron satisfactoriamente respondidas en la referida solicitud de reconsideración.

Que entre dichas debilidades se puntualizó la falta de un detalle del perfil del graduado y la imposibilidad de reconstruir una propuesta curricular orgánica para la correcta evaluación, cuestiones que han sido satisfactoriamente aclaradas en la mencionada

solicitud donde se plantea una adecuada relectura de los elementos aportados en la presentación previa.

Que en la solicitud de reconsideración se presenta un listado total de las tesis producidas en el Area Educación y Sociedad todas ellas relevantes en la temática de la carrera, pero cuyo número en relación a la cantidad de alumnos cursantes sigue siendo bajo. Esta situación se reconoce como debilidad en la solicitud mencionada y se informa acerca de la existencia de estrategias de superación para el logro de niveles más altos de productividad en el posgrado.

Que en cuanto a otra de las debilidades observadas respecto de las características del cuerpo académico se señala correctamente que un alto porcentaje de docentes estables son investigadores de la institución sede de la carrera con elevados niveles de dedicación.

Que asimismo se han presentado en la solicitud de reconsideración las copias de los convenios institucionales correspondientes y documentación relacionada con el procesamiento de los datos obtenidos en la encuesta de evaluación de una actividad de la carrera.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:


Artículo 1º.- Modificar la categorización asignada por la Resolución CONEAU 418/00 a la carrera de Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación: Cohorte Políticas Educativas e Investigación para la toma de decisiones de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, y


Artículo 2º.- CATEGORIZAR dicha carrera como A.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 543 - CONEAU - 00

  
CYNTHIA JEPSESEN  
VICEPRESIDENTA DE ACREDITACION  
CONEAU

  
JUAN CARLOS PUGLIESE  
PRESIDENTE  
CONEAU

  
ANA PÍÑERO  
SECRETARIA  
CONEAU